

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LOS CURSILLISTAS EN EXPECTACION DE PLAZA.—*Continuamente recibimos quejas de los cursillistas de 1931 contra la tardanza que se observa en la tramitación de los asuntos oficiales, y muy especialmente de los que afectan a su colocación. Los motivos de queja no pueden ser más fundados y más legítimos. Se convocaron los cursillos en 1931 para remediar las deficiencias de las antiguas oposiciones, y entre ellas las referentes a la tardanza en tramitarlas. En el Decreto organizando los citados cursillos se disparaba bala rasa contra las oposiciones, como si fueran la causa de todos los males de la enseñanza. Todo se iba a remediar. Los cursillos durarían poco más de tres meses. Estas eran las promesas y estas las esperanzas. Los resultados están a la vista. Han pasado ya dos años desde la convocatoria. Con grandes dificultades se realizaron los cursillos. Tampoco faltaron las quejas y protestas. Al fin terminaron de actuar las Comisiones, y vinieron las propuestas a la Dirección de Primera Enseñanza. Creyóse que la lista única sería cosa de pocos días, y aún no se ha publicado, aunque dicen que aparecerá uno de estos días. Así lo esperamos. De todas suertes el éxito de los cursillos, en cuanto a rapidez, no puede satisfacer a nadie, y celebraremos que se haya corregido. Queda otra cosa que ha podido hacerse y que conviene hacer pronto, y es, la publicación de las vacantes que les corresponden. Son éstas, en primer lugar, las que han quedado desiertas en el pasado concurso. Les corresponden por disposiciones estatutarias. Nosotros, apenas terminado el concurso, hicimos una relación nominal de las plazas que quedaban sin proveer. Comenzamos la publicación en nuestro número del día 22 de agosto, y la terminamos en los números siguientes. Es la única relación que se ha publicado, y tenía, como es natural y es obligado, carácter provisional. Resultaban unas mil ochocientas plazas, que pueden haberse alterado por renunciadas admitidas y por nombramientos hechos posteriormente, corrigiendo errores manifiestos. He aquí unas plazas que deben quedar provistas en el más breve plazo posible. Y nosotros preguntamos, ¿por qué no se anuncian para que los aspirantes vayan haciéndose cargo de ellas y tomen las informaciones que se consideren precisos, para evitar equivocaciones? ¿Por qué no se publica también la lista única de los aprobados? Hay que pensar, además, en proporcionar más vacantes para los que quedarán sin plaza cuando se adjudiquen esas que ahora les corresponden. Las Asociaciones han dado una solución entre las varias que pueden idearse. Estúdiese con serenidad. No hemos de defender ninguna en particular, pero sí hemos de decir que se está cometiendo con estos compañeros una injusticia, rayana en la iniquidad. Se les sometió a unas pruebas, cuya eficacia puede ser discutida, pero que les obligó a largas estancias en las capitales y en los pueblos, con sacrificios materiales enormes para muchos y con esfuerzos intelectuales agotadores. Conocemos casos que dan verdadera pena. Tendría alguna disculpa la tardanza si no hubiese vacantes, pero consta oficialmente que sobran. Se ha recurrido a nombrar a esos cursillistas interinamente, pero eso no puede satisfacer ni a ellos, ni a la justicia, ni a la enseñanza. Protestamos de esta situación y pedimos que se le dé solución en plazo perentorio. En esto no hay censura para las actuales autoridades, que acaban de tomar posesión, pero tenemos que acudir a ellas para que terminen con esta iniquidad.*

Plazas de Maestros en el Instituto Escuela.—Se ha publicado una Orden creando veinte plazas de Maestros en el Instituto Escuela de Madrid, y estamos recibiendo muchas cartas preguntando cómo se han de proveer esas plazas.

Hemos procurado enterarnos, y nos dicen que no son para Maestros, sino para Maestras, y que se ha pedido la rectificación de la Orden, que no tardará en salir.

Tampoco se trata de Escuelas distintas, independientes entre sí, como parece deducirse de la Orden, sino plazas para una graduada de muchos grados. La Escuela viene funcionando hace ya tiempo, sufragándose los gastos, en gran parte, con las cuotas de los alumnos. Las Maestras han sido seleccionadas de una manera particular y no pertenecían ni pertenecen al Escalafón del Magisterio. Ahora, para ayudar al funcionamiento de la Escuela, se le dan veinte plazas por cuenta del Estado, y la provisión se hará según acuerde el Patronato que se nombrará uno de estos días.

Parece que se dará preferencia a las Maestras que hayan ganado o ganen ingreso en el Escalafón y que hayan prestado buenos servicios en la misma Escuela; y que no se hará la sustitución de una vez, para no perturbar la marcha de la enseñanza, sino que es probable que, por el momento, sólo se designen la cuarta parte próximamente de las plazas.

Estas son las impresiones que hemos recogido; pero todo está pendiente de que se rectifique la Orden ministerial de creación y la designación del Patronato. Informaremos a nuestros lectores de lo que se disponga en éste como en los demás asuntos.

—
Directores de Campos escolares agrícolas.—Llamamos la atención

de los Directores de Campos de demostración agrícola, porque se ha dado una Orden para que, en el preteritorio plazo de diez días, soliciten la subvención de 1.000 pesetas consignadas en los presupuestos.

Muchas veces hemos dicho ya que estos plazos de diez días son extraordinariamente cortos para cumplir un servicio. La "Gaceta" no se recibe en todos los Ayuntamientos, y aunque se recibiera, no siempre se lee, con la puntualidad debida, por los interesados, que, por su destino, tienen que preocuparse de otras muchas cosas. Desde el 3 de enero que se publicaron los presupuestos, hubo, a nuestro parecer, tiempo suficiente para no acuciar con limitadísimos plazos, sino para pedir los servicios con el tiempo suficiente para que llegue a conocimiento de todos, y todos puedan cumplirlos sin precipitaciones.

Como la Orden se publicó en la "Gaceta" del día 23, y puede verse en la parte oficial, el plazo termina el día 1.º del próximo mes de octubre.

Expedientes de incompatibilidad.—Abundan, en los últimos meses, los expedientes de incompatibilidad con el vecindario. En la "Gaceta" han aparecido nueve resoluciones, algunas negativas.

Se ve que la incompatibilidad la piden algunas veces los vecinos y otras los mismos Maestros.

Llegan a nosotros noticias de que, a veces, no existe tal incompatibilidad, sino que se promueve como medio de trasladarse, y que los gestionan compañeros. Otras veces son obra caciquil: nada intentarían si supieran que el traslado era imposible; pero, ante la concesión, se exacerban los enemigos del Maestro.

Fué una resolución lamentable ésta de los expedientes de traslado, que ya estaban suprimidos y enterrados, y se restablecieron por los señores de los Ríos y Llopis.

Traslados dentro de la localidad. Se acaba de conceder un traslado de una graduada de Salamanca a otra de la misma población. Para ello han tenido que informar la Inspección provincial de Salamanca, la Escuela Normal "y otros". Esto nos hace pensar que, indirectamente, se va a la concesión de traslados den-

tro de la localidad sin el concurso de traslado propiamente tal. Y eso es lo que nosotros hemos propuesto como una de los medios de abreviar los concursos, pero lo hemos propuesto y lo proponemos abriendo concursillos en las poblaciones, para que pidan todos los que lo deseen, y se nombre al que tenga preferencia, de una manera pública y general, no con carácter particular, aunque haya tantos informes.

Directores de graduadas.—Se ha dictado una Orden suspendiendo el cursillo de perfeccionamiento que han de seguir los declarados aptos para el desempeño de las direcciones con más de seis grados. He aquí otro asunto cuya resolución se va demorando indefinidamente.

¡Todo está igual!...—Queremos decir con esto que ni se han publicado las vacantes del concurso, ni la relación de cursillistas de 1931, ni las plazas desiertas que a estos corresponden, ni las plazas que han de establecerse para sustituir a las de las Congregaciones religiosas, etc., etc. Todo está igual, ¡parece que fué ayer!

Asociaciones de Maestros

Puente del Arzobispo.—Se convoca a sesión extraordinaria para el día 1.º de octubre, a las diez de la mañana, y en el local-Escuela de niños número 1, a todos los Maestros del partido, sean o no asociados, con el fin de acordar en dicha sesión el plan de trabajo a realizar en las Escuelas de nuestra dirección durante el curso de 1933 a 1934, plan que se ha de enviar después a la Inspección.

Siendo una indicación hecha particularmente por la Inspección, os ruego encarecidamente la puntual asistencia.—El Presidente, **Julio VILLAR.**

Acaba de aparecer

Apuntes de Pedagogía

por

Don Adolfo Maíllo García, Inspector de Primera Enseñanza.

Indispensable para poseer una formación pedagógica eficaz y actual. Los fundamentos filosóficos de la Pedagogía; las últimas doctrinas psicológicas; las innovaciones metodológicas más audaces. Un grueso volumen en 4.º, 7 pesetas.

Pedido al editor: **Castor Moreno. Imprenta "La Minerva". Plaza Mayor, 41, Cáceres, y a esta Administración.**

Ecós del Magisterio

Una adhesión.—Don Rafael Gallardo y Cortés, de Peraleda del Zancejo, se adhiere en todo a la socilidad que don Pedro Artacho Muñoz ha enviado al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, lo que dice en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, referente a los Maestros limitados que pasan al primer Escalafón, rogando a la autoridad respectiva se efectúe a la brevedad posible.

Más sobre el Escalafón: Advertencia.—Está legislado que la publicación sea el 30 de junio de cada año—en manera alguna debiera exceder del límite señalado—, mas no sucede así; ya corren los cuatro—puesto que se halla cerrado en 31 de diciembre de 1929—y por orden de 29 de enero de 1932 (inserta en la "Gaceta" del 2 de febrero del mismo año) que manda o abre el plazo para que se hagan reclamaciones sobre omisiones, tiempo computable, errores acerca de nombres, apellidos y localidades, etc., etc., y hace poco, por orden de 14 de julio último pasado, han quedado resueltas las del folleto tercero del primer Escalafón (Maestros y Maestras), faltando todavía las pertenecientes a los folletos de ambos sexos del segundo—mal llamado de derechos limitados—, formado con arreglo a la situación en que se encontraban en 31 de diciembre de 1931, que ahora, por orden de 11 de agosto (inserta en la "Gaceta" del 18 del citado mes), se abre el plazo—igualmente para la misma clase de reclamaciones que aquél—por treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid".

¡Qué vergüenza! Por esta ruta, ¿dónde vamos a parar?

Es menester, a todo trance menester—yo lo pido, a título de ruego, a las autoridades—, que se ordene la publicación para fecha próxima y que blicación para fecha próxima y que sea fija; ello se podría traspasar al mismo día en que se cumplan las cuatro y las dos anualidades, respectivamente, por ser el último de cada año; acometiendo—a pasos agigantados—la colocación de los cursillistas del 28 que fueron sometidos a nuevas pruebas en las provincias respectivas y los con derecho a plaza del 31; tanto éstos como los que deter-

mina la Real orden de 29 de junio de 1930, como los interesados aprobados con arreglo al decreto de 14 de enero del año en curso, incluirlos—por el orden que les corresponda—, si es que se ha desatado el nudo de cuáles han de ser los primeros, y si no, desenrédese pronto el ovillo, no echando al olvido la colocación también—en sus correspondientes lugares—de los Inspectores que lo han solicitado y lo tienen concedido; a estos últimos no estaría mal señalarlos, para su distinción, si no con un "asterisco", porque ello parece no encaja a tales fines, con una nota o distintivo que le cuadre.

Aquí es donde se acentúa lo de "advertencia", y es que, al hacerlo, se tenga presente en la casilla del "Nacimiento", adicionar dos apartados—unidos al en que está la provincia, ya sea anterior, ya posteriormente, mejor lo primero—referentes al pueblo y partido, manera esta de quedar completa la naturaleza de todos y cada uno de los que deban ser escalafonados; ello no deja de tener gran interés por razones—que considero prolijo enumerar—fáciles de deducir.—**Ramón BLASCO.**

Una opinión estimable.—Don Dionisio Campo, de Albelda de Iregua, nos escribe carta manifestando su disgusto por la diversidad de opiniones que se manifiesta en esta Sección de Ecos, y añade: "Se ve ahora, en el manoseado concurso de traslado. Han hablado y dado su opinión las tres entidades que nos representan, pues punto concluido. ¿Que alguno no está conforme? Que acuda a ellas, no al periódico, para que se rían de nosotros."

NOTA.—Insertamos esa opinión en prueba de imparcialidad. Ahora bien, se nos han de permitir dos palabras. No creemos que nadie se ría porque en una clase de 46.000 miembros haya diversidad de opiniones: la ha habido siempre y la seguirá habiendo, no en el Magisterio, sino en toda clase muy numerosa. Dejemos a un lado eso de la risa. En segundo lugar, se recordará que nosotros expresamos nuestro deseo de que se resolviese pronto lo del concurso y aconsejamos que las observaciones se dirigieran a las Asociaciones. Esta actitud nos valió protestas y amenazas, y esto era lo de menos, pero resultó que

aquellas censuras a las Asociaciones que nosotros no admitíamos, se publicaban en diarios importantes como "Luz", "Ahora", etc., etc. Y hemos creído preferible para todos que estas discusiones queden entre familia, y nos cuidamos mucho de suprimir frases agresivas y molestas. Mientras no se incurra en excesos, hemos creído siempre que la publicación de opiniones distintas es conveniente para la clase, dentro de límites prudentes.

Que conste.—La respuesta dada al señor Director general por las directivas de nuestras Asociaciones sobre provisión de escuelas expresa en líneas generales la opinión de una gran

NUEVOS CURSOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

"Primer grado", por Juan Camacho Castro, Maestro del Orfanato Nacional de El Pardo. Obrata sencilla y breve para comenzar a estudiar. Libro del Maestro o del Alumno, indistintamente, 1,50 pesetas. En preparación "Segundo grado".

ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR SIMIENTE MENUDA

Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar, Maestro Nacional. Precio: 1,65 pesetas.

INGENUIDADES

Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández, Maestro Nacional. Precio: 1,50 pesetas.

El primer libro escolar

1.ª y 2.ª partes. Método para la enseñanza de la lectura y escritura simultáneas, por Antonio Nat, Maestro Nacional. Precio: 1 peseta cada libro.

Pida estos libros en las principales librerías y en Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5, Barcelona, y Editorial Páez, Bolsa, 10, Madrid.

Libros modernos de Pedagogía activa

mayoría del Magisterio, opinión exteriorizada en múltiples acuerdos.

Respetuoso con todos los criterios, he de proclamar que la permanencia de cualquier funcionario en una misma localidad no es mérito para quien tiene por lema cumplir con su deber, sino conveniencia. Lo dice quien ejerció catorce años en la misma Escuela.

Alejandro Caballero.

Malanquilla.

Cumplase la ley.—Don Juan Serradell Jorba, de Carme (Igualda), manifiesta en este artículo su opinión de que se conserve en la legislación, como primera condición de preferencia, el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, y dice: "Rapidez, sí, pero siguiendo una marcha metódica, gradual, progresiva, sin salirse de las vías legales; esto es a base de lo que está legislado, pues dentro de ellas también pueden evitarse los extremados retrasos que padecemos."

Protesta.—Don Augusto Duprado Araoz nos ruega hagamos constar su más enérgica protesta contra la propuesta de las Asociaciones sobre normas para el concurso excepcional, pues opina que la primera condición de preferencia debe ser el tiempo de servicios en la misma Escuela.

Sobre provisión de Escuelas.—Protestamos: 1.º, porque la primera condición de preferencia que hayan aconsejado las Directivas sea el número del Escalafón en vez de la antigüedad desde la Escuela que se solicita, que la experiencia tiene confirmado como lo mejor en traslados; 2.º, por la limitación de solicitar en sólo tres provincias en vez de en todas las que se quiera; 3.º, porque el tanto por ciento de las vacantes asignado a cada grupo no debe ser así, sino proporcional al número de Maestros de los mismos, y nada de limitación de los tres años.

Que se juntan muchas fichas, ahí tenemos al compañero de Nules que ha demostrado resolver el concurso en breve plazo.

Sabemos que varios Maestros se han dado de baja en las Asociaciones como protesta al informe descabellado y partidista. Que el ejemplo cunda. Otra cosa no merecen tales dirigentes. —**Roque Ramurín, Mercedes Nomdedeu, Eloísa Gómez, María Moreno, Alfonso Lara y Justo V. Martínez.**

TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

Los "tests" mentales y su empleo en la Escuela

(DE NUESTRO CONCURSO)

I. Necesidad del conocimiento del niño

En todo tiempo ha sido una necesidad el conocimiento más completo posible de la individualidad infantil para una mayor eficacia de la acción escolar. Pero la ignorancia de la verdadera naturaleza del niño, primero, y la carencia de medios científicos después, hacían este conocimiento, cuando no imposible, incierto e incompleto.

Esto ocasionaba las fluctuaciones de los ideales educativos, influenciados también por las diversas civilizaciones y concepciones filosóficas. Así, la Pedagogía ha venido desenvolviéndose a ciegas, a merced de los vaivenes ocasionados por las distintas tendencias que le imprimían los grandes genios que han actuado en su campo, guiados por una videncia muy superior a la de sus tiempos, pero sin la posesión de la verdad.

Hoy la Pedagogía tiene ya ojos y ve perfectamente el camino. La Psicología experimental le presta la luz necesaria para esta visión esplendorosa, mostrándole la psiquis del niño y demostrando con "hechos" que no es un hombre en miniatura, sino que está dotado de personalidad propia con sus necesidades peculiares.

Con este descubrimiento se acentúa más la necesidad de conocimiento antiguamente sentida. No basta conocer "al niño", es necesario conocer a "cada niño", pues la sociedad actual así lo requiere para un mejor aprovechamiento del factor humano. Se hace preciso, por tanto, saber distinguir al niño normal del que no lo es y colocar a cada uno en el sitio que le corresponda. Es una verdadera clasificación, parecida a la que hace el comerciante cuidadoso de un negocio cuando agrupa los géneros idénticos y los instala en sitio apropiado para su conservación, según su naturaleza. Pero el Maestro no tiene, como el comerciante, "géneros idénticos". Dentro de cada "grupo" tiene tantos "grupos" como individualidades, y necesariamente ha de "diferenciar" a unos individuos de otros, porque precisamente en esa "diferenciación" ha

de encontrar la clave de las "aptitudes naturales".

II. Los "tests" mentales

De todo lo anterior se infiere la gran importancia de los "tests" mentales como instrumentos valiosísimos, aunque no los únicos, para efectuar esa clasificación de una manera científica.

Veamos cómo definen el "test" algunos autores. Decroly afirma que "es una experiencia corta que se hace sobre una función mental, experiencia en la que los elementos están bien determinados y a la cual se somete un individuo en condiciones precisas". Whipple lo define como "la determinación experimental, para un individuo determinado, de alguna fase de su capacidad mental, la medida científica de alguno de sus aspectos mentales". Claparède dice: "Damos el nombre de "test" a las pruebas cuyo objeto es la determinación de un carácter psíquico o físico de un individuo."

Además, el "test" debe reunir ciertas condiciones ya bien determinadas por Decroly, Claparède, Whipple, Ferrari, Toulouse, Pieron y otros. Entre dichas condiciones figuran como más importantes: que sea de corta duración, apropiado a la mentalidad del individuo y que esté debidamente contrastado ("standardización").

El primero que utilizó el término "test" en el lenguaje psicológico fué Catell en los Estados Unidos (1890), dándole el nombre de "Mental tests" a una serie de pruebas que propuso para determinar la individualidad y que no tuvieron aplicación práctica.

Anteriormente también hubo tentativas de investigar la personalidad psíquica, pues siempre fué preocupación del hombre su propio conocimiento y el de sus semejantes. Primero valiéndose de la adivinación; después, de la astrología y la quiromancia; más tarde, de los rasgos fisonómicos y de la morfología del cráneo, no aparece la noción de "medir" hasta que el ilustre antropólogo inglés Francisco Galton—primo hermano de Darwin y fundador de la eugenesia—trata de

descubrir las diversidades individuales de un modo sistemático. También hacen su aportación a la investigación psicológica los psiquiatras Rieger y Lombroso, aunque con finalidades distintas.

El verdadero "golpe maestro" lo dieron los genios de Binet y Simón con la publicación en "L'Année psychologique", en 1905, de la "escala métrica de la inteligencia", corregida después por sus autores en 1908 y 1911. ¡Fué preciso llegar al siglo XX para encontrar este primer instrumento de medida!

Esta "escala métrica"—así llamada por sus autores—fija, después de laboriosos trabajos, pruebas características de cada edad (de los tres a los doce años) y permite determinar la edad mental (E. M.) en años y saber el adelanto o retraso intelectual hallando la diferencia entre la edad mental (E. M.) y la edad cronológica (E. C.).

Después, Stern concibe la idea de hallar el "coeficiente" o "cociente intelectual" (C. I.), dividiendo la edad mental por la cronológica

$$\frac{EM}{EC} = CI$$

Esta modificación fué universalmente aceptada, pues aunque el procedimiento anterior es muy cómodo por su claridad para comprender el adelanto o retraso de un individuo, no es menos cierto que este adelanto o retraso no tiene la misma importancia en las edades superiores que en las inferiores. Además, puede así apreciarse mejor el progreso intelectual.

Muchas críticas ha soportado la escala de Binet. Unos se fundan en que las pruebas superiores son muy difíciles (Bobertag, Decroly, Descondres); otros, por el contrario, en que las muy difíciles son las inferiores, mientras las superiores muy fáciles (Neumann), y, finalmente, otros, quizás los más acertados, se fijan en el carácter excesivamente verbal de las pruebas. A pesar de todo, han sido contrastadas en todas partes con resultados satisfactorios, pero también han dado lugar a modificaciones numerosas, entre las cuales las que ofrecen más importancia son las de Termau—de la que tenemos una adaptación a los niños españoles por el doctor Germain y la señorita Mercedes

Rodrigo, titulada "Pruebas de inteligencia"—y la de Yerkes-Bridges.

El primero introduce la modificación de seis "tests" para cada edad y otros "tests" suplementarios. También fija una escala de coeficientes para el diagnóstico. Yerkes-Bridges introduce la novedad de la notación por puntos y llama "estado mental" a la diferencia entre la edad mental y la cronológica, que será adelanto o retraso según sea el resultado positivo o negativo.

Todos estos métodos constituyen los llamados "métodos sintéticos", porque tienden a determinar las facultades intelectuales en conjunto, o sea lo que Claparède llama inteligencia "global". A este objeto los "tests" de cada edad están dirigidos a facultades distintas.

Por otra parte tenemos los "Métodos analíticos", algunos de los cuales se usaron antes que los sintéticos. Entre ellos figuran, como más importantes, las pruebas aisladas ("tests" de atención, de memoria, de asociación de ideas, de sugestibilidad, de imaginación, etc.) y los "perfiles psicológicos" de Rossolimo, de gran importancia por la idea que anima a este método, pero que adolece del defecto, según Claparède, de la falta de ordenación de las pruebas, la elección de las facultades a que se dirigen y, finalmente, que no nos dice nada en conjunto el resultado del examen.

Todos estos inconvenientes dice resolverlos el sabio y laborioso doctor G. Vermeylen con su método, animado de la misma idea que los "perfiles psicológicos". Y sinceramente creemos—aunque sin autoridad para ello—que está llamado a prestar un gran servicio a la Psicología, ciencia aún muy necesitada de toda clase de aportaciones que sirvan de materiales de trabajo a los grandes psicólogos de nuestro tiempo.

El método de Vermeylen—descrito por su autor en las obras "Los débiles mentales" y "El examen psicográfico de la inteligencia"—reúne las ventajas de los métodos sintéticos con las de los analíticos. El ilustre doctor belga ha establecido "quince tests" dirigidos a explorar las facultades siguientes: Atención "perceptiva" y "reactiva"; memoria de "fijación", de "conversación" y de "evocación"; imaginación simple, asociación simple, comprensión, juicio, razonamiento, disociación, generalización e

imaginación creadora, habilidad y combinación". Cada "test" corresponde a una de estas actividades y está dividido en diez "grados" o pruebas, ordenados en dificultad creciente. En la hoja de examen figura un gráfico para obtener la "curva mental" (equivalente al "perfil psicológico" de Rossolimo, de quien Vermeylen ha tomado y corregido algunas pruebas). La serie de "tests" está distribuida en la abscisa de este gráfico y los diez grados en la ordenada. Al efectuar el examen se van marcando con puntos los "grados" de mayor altura que ha logrado vencer el individuo en los diferentes "tests", y uniendo estos puntos se obtiene después la "curva mental". Además concede—a manera de Yerkes-Bridges—un punto a cada prueba, y así ha fijado el baremo de medias de cada edad.

También aprecia diferentes "tipos" en la manera de proceder el individuo en cada "test" y tiene en cuenta para el diagnóstico otros datos importantes tomados en el acto del examen, como la actitud, interés, atención, adaptación, reacción, emoción y todos los matices de las reacciones espontáneas. Ya lo dice el autor: "El 'test' no debe ser considerado como un procedimiento cómodo de evaluación que permita al experimentador excusarse de pensar y de apreciar. Es necesario que sea una ocasión más favorable que cualquiera otra para observar al individuo." (De "Los débiles mentales".)

Este es el "examen completo". Tiene, además, Vermeylen otro "reducido", en el que utiliza algunas pruebas de ocho "tests" del completo, mezcladas con otras pruebas sueltas de varios autores (Descondres, Decroly, Binet, Whipple, Stenquist, etc.), y los diferentes grados son las distintas edades, a cuyo objeto las pruebas son las correspondientes a cada edad.

La duración de los exámenes no es mucha. Para el completo se necesita hora y media distribuida en dos sesiones. En el reducido sólo es necesario una media hora. A veces se emplea un poco más tiempo, pero no hasta el punto que dificulte las pruebas, ya que éstas son, en su mayoría, muy atractivas y no decae el interés del individuo. Así hemos tenido ocasión de observarlo en todos los exámenes efectuados con este método, unas veces solo y otras en colaboración con mi querido compañero el actual Maes-

tro de La Fuente-Pulpí (Almería), don Juan Jaramillo Benavente, gran entusiasta de los estudios psicológicos.

Y para terminar esta sucinta exposición de los "tests" mentales, reproduzco a continuación la clasificación que de los mismos hace el sabio doctor Claparède:

I. "Tests" de desarrollo. Nivel de edad. Ex: "Tests" de Binet y Simón.

II. "Tests" de aptitud: a) T. de conocimiento: conocimientos escolares, información; b) T. de aptitud natural: 1. Funciones mentales aisladas. 2. Ejercicio, fatiga, constancia. 3. Originalidad. 4. Inteligencia integral. (Claparède, "Psicología del niño y Pedagogía experimental").

Según esta clasificación, vemos que hay dos grandes grupos de "tests": de desarrollo o nivel de edad y de aptitud. De su empleo en la Escuela vamos a tratar en el apartado siguiente.

III. Empleo de los "tests" mentales en la Escuela

El hecho reconocido por los psicólogos de que los Maestros no juzgan la inteligencia de sus alumnos con exactitud, debido a que unos la confunden con lo que Decroly llama el "valor escolar" y otros se dejan llevar de las observaciones, a veces equivocadas, que realizan en el transcurso de la vida en la Escuela, nos muestra la necesidad de utilizar los "tests" mentales para completar las otras observaciones. Es decir, que para llegar a un exacto conocimiento, dentro de nuestros medios, de la inteligencia de "cada niño", hemos de practicar al mismo tiempo la observación de las reacciones espontáneas y la de las reacciones provocadas por la experimentación mediante los "tests". Porque tanto a la observación como a la experimentación hay campos ocultos a los que ninguno de estos dos procedimientos por sí solos son capaces de llegar. Ambos se complementan, hasta el punto que Stern opina que para tener un completo conocimiento del niño es necesario unir las conclusiones del psicólogo mediante los "tests" con las apreciaciones del Maestro sin ellos.

Pero en beneficio del niño mismo es indispensable que sea el Maestro el que posea este conocimiento completo, mediante la práctica de los "tests" y la observación de la manera de manifestarse el niño en la Escuela, en la calle y en su casa. A este fin debe res-

S E C C I O N L E G I S L A T I V A

ponder la organización de la Escuela.

Veamos lo que a este propósito dice Claparède: "El empleo de los "tests" no puede por menos de prestar un servicio al cuerpo docente, atrayendo su atención sobre particularidades mentales que el simple trabajo escolar podría dejar en la ignorancia." (De su obra "Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares".)

Y ahora veamos cómo practicamos en nuestra Escuela cuanto antes decimos. Al ingresar el niño, además de procurarnos una información que nos permita obtener los antecedentes necesarios, le hacemos un examen por el método Binet—que en nuestra Escuela actual nos ofrece la dificultad del lenguaje, por lo que hemos pensado en el "reducido" de Vermeyley—y así determinamos el cociente intelectual, que anotamos en su ficha, valedera para toda la escolaridad. Al mismo tiempo hacemos uso del baremo de instrucción de Vaney (ligera-mente modificado), para clasificar al niño por sus conocimientos escolares. Estos exámenes—pedagógico y psicológico—los repetimos y anotamos todos los años. Y simultáneamente llevamos una libreta, dedicándole a cada alumno una o varias hojas, en la que anotamos todos cuantos datos se vayan recogiendo en su vida escolar. Todo esto con el niño que en el examen "global" se nos ha mostrado como un indudable normal.

Al que acusa, de momento o en el transcurso de su asistencia, alguna anormalidad, le aplicamos el método de Vermeyley, antes descrito, y procuramos que saque el mayor fruto posible de su estancia en la Escuela, ya que no podemos hacer otra cosa.

Además exploramos las "aptitudes naturales" valiéndonos de los "tests" que nos parecen más practicables entre los de su género. Esto tiene una gran importancia en el control de la Inspección y, sobre todo, en la selección de los superdotados y en la orientación profesional.

IV. Conclusión.

Las disposiciones oficiales sobre la selección de los superdotados nos piden a los Maestros informes referentes a los cuatro últimos años de escolaridad y pruebas psicológicas que evidencien la capacidad mental del propuesto para la selección. Por otra parte, cada día se impone más la orientación profesional, en la que el

La admisión de los niños en las Escuelas.—Todos los años, por esta época, surgen frecuentes ocasiones de discusiones y aun de disgustos entre los Maestros y los padres de familia y entre aquéllos y las autoridades locales con motivo de la admisión de niños en las Escuelas; queremos, pues, por considerarlo de oportunidad, exponer aquí la doctrina legal acerca de este asunto, que desvanecerá muchas falsas interpretaciones por parte de unos y de otros y evitará, por ende, no pocas obstinaciones, que degeneran a veces en graves disgustos para los Maestros.

Primeramente hemos de aclarar aquí un concepto equivocado que tienen la mayoría de los Maestros: el de creer que la admisión de los niños en su Escuela es cosa de su absoluta competencia y responsabilidad. Hemos sostenido siempre que la admisión del niño en la Escuela debe ser dispuesta por el Consejo local, y que al Maestro sólo le toca recibir al niño previa presentación por los familiares de éste de la correspondiente papeleta de ingreso, expedida por el Consejo local. Veamos:

Maestro ha de colaborar activamente con el médico y el psicólogo. Por consiguiente, estamos obligados legalmente—moralmente siempre lo estuvimos—a dar a nuestras Escuelas una organización que satisfaga todas las aspiraciones y exigencias de la moderna Pedagogía y de la sociedad actual. Y el Estado, de quien depende la enseñanza, tiene el deber de impulsar este movimiento pedagógico, dotando a sus Escuelas de personal competente y bien retribuido—sin lo cual no puede exigírsele que sea siempre competente—, del material pedagógico necesario y medios de perfeccionamiento constante de la Escuela y el Maestro. Además la política pedagógica debe ir encaminada a destacar el verdadero factor humano. Y al pobre enfermo, que por una desgracia natural carece en parte de sus facultades mentales o físicas, debe buscársele aún con mayor ansiedad y colocarle en un medio favorable. Lo contrario sería un delito contra la Naturaleza y la Sociedad.

Mariano ARRIETA ARRIETA

El Real decreto de 2 de septiembre de 1902, en su artículo 28, caso 17, dice: "Corresponde a las Juntas locales (hoy Consejos locales de Primera enseñanza) llevar el libro de matrículas de cada Escuela, para que, teniendo en cuenta la capacidad de ella, y la papeleta firmada por el vocal médico de no padecer el alumno o alumna enfermedad contagiosa o repulsiva y de hallarse revacunado, pueda dar la papeleta de ingreso en la Escuela correspondiente." Con esta tesis abundan todas las disposiciones posteriores que tratan de la admisión de los niños en las Escuelas: Real decreto de 7 de febrero de 1908 y el de 5 de mayo de 1913, etc.

Esto, a nuestro juicio, simplifica mucho la cuestión y evita a los Maestros un semillero de disgustos que se les origina frecuentemente por este asunto de la admisión de niños. Deben remitir a los padres al Consejo local de Primera enseñanza, que es quien ha de extenderles la papeleta de ingreso, y al Maestro sólo le toca recibir al niño y atenderle debidamente. Esto quizá parezca a algunos una merma de atribuciones; nosotros creemos que, por el contrario, es una descarga de cuidados que, derivando hacia el pararrayos del Consejo local, les evitará, repetimos, muchos disgustos y sinsabores.

Sostienen también algunos que la admisión de los niños debe hacerse en época determinada. Así lo disponía, en efecto, el viejo Reglamento de 26 de noviembre de 1838, fijando para la admisión los ocho primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre. Esto está ya en completo desuso y se aplica en todas las Escuelas lo dispuesto en el Reglamento de Escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918: Se admite al niño en cualquier época del año, y si por hallarse cubiertas todas las plazas de la clase a que deba ser destinado, no pudiese ser admitido, se tomará nota de su nombre y domicilio para que sea avisado tan pronto como se disponga de plaza vacante para él.

Estas listas, en las Escuelas graduadas, se llevarán por el Director, y en las Escuelas unitarias creemos que corresponde al Consejo local de Primera enseñanza.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

CONSEJOS LOCALES: O VITALIZARLOS O SUPRIMIRLOS

Recién proclamada la República, acometió a todos los ministros, como era natural, una fiebre renovadora, un arrebató transformador de todo lo existente. Quevedo decía: "Si quieres acertar en la política, haz todo lo contrario de lo que hizo tu antecesor." No sabemos nosotros si esta norma maquiavélica de política será o no un acierto, pero desde luego sí podemos asegurar que es fatalmente seguida por numerosos políticos.

El primer ministro de Instrucción pública de la República, desde luego, siguió el consejo de Quevedo, y metió diligente la piqueta en la fronda legislativa de la enseñanza.

Una de las primeras cosas a las que tocó la china fué a las viejas Juntas de Primera enseñanza, tanto provinciales como locales. No eran éstas, ciertamente, cosa perfecta, ni mucho menos. Numerosos Ayuntamientos hacían uso equivocado de su autoridad con los Maestros, y algunos abusaban de ésta. No pretendemos, pues, añorar el recuerdo de las extintas Juntas locales, pues reconocemos sus graves inconvenientes; pero, ¿se han obviado con su transformación en Consejos locales de Primera enseñanza? Rotundamente hemos de contestar que no sólo no se han solucionado, sino que se han agudizado, que se han agravado, hasta hacerse absolutamente preciso que las nuevas autoridades estudien el caso y pongan remedio en seguida.

Hasta ahora no hemos querido tocar este asunto; creíamos que estando la Dirección general de Primera enseñanza en manos de los secuaces del señor Domingo, no era oportuno sacar el asunto a la plaza. No reconocemos los padres tan aína las faltas de nuestros hijos, y suponíamos, razones fundadas para ello tenemos, que ni el señor Domingo ni los Directores generales que le han sucedido, correligionarios o amigos suyos, habrían de reconocer el entuerto que salió de las manos de aquél y precisamente en uno de sus hijos primogénitos.

Ahora ya es otra cosa. Está la Dirección en manos de un hombre de distinta filiación política, y nos atrevemos a llamar su atención.

¿Qué se persiguió con la creación

de los Consejos locales de Primera enseñanza? A nuestro juicio tan sólo la supresión en éstos del vocal eclesiástico. No discutimos nosotros esta oportunidad. Si la enseñanza ha de ser laica—nuestras ideas pedagógicas lo son—, era lógico que saliera de los Consejos locales la influencia del sacerdote. ¿Pero esto sólo valía la pena de enajenar, o al menos limitar, la influencia de los Ayuntamientos?

Se pretendió al crear los Consejos locales, al decir del preámbulo del decreto: "Crear órganos, representación viva y activa del Estado, que, extendidos por todo el territorio y con entrañable sentido de su responsabilidad, procuren que la misión pedagógica se lleve adelante con la presteza que impone la reparación del abandono punible en que el destruido Estado vivía"... Hemos de responder que no se ha conseguido este propósito. Los Consejos locales, sin medios económicos, sin autoridad alguna en absoluto, sin la colaboración de los Ayuntamientos, que se han sacudido el mochuelo, lavándose las manos bonitamente, y sin apoyo en las autoridades superiores, arrastran una vida precaria, ineficaz y, a las veces, contraproducente al fin para que fueron creados.

Dos trayectorias han corrido los Consejos locales en casi todos los pueblos: o se han echado en brazos del Ayuntamiento, nombrando presidente al representante de aquél, o se han convertido en enemigos del Ayuntamiento, que les persigue o les obstaculiza su vida por todos los medios. En el primer caso no se ha adelantado gran cosa con el cambio de nombre, siguiendo los mismos defectos y abusos que se cometían en las Juntas municipales, sin que el Ayuntamiento tenga, como en aquéllas, la máxima responsabilidad, y sin que económicamente contribuya a la obra de la enseñanza como entonces lo hacía.

En el caso segundo es indescriptible el calvario de los pobres Maestros que han tenido la bravura de manumitirse del cacique. Nuestros compañeros saben mejor que nosotros la odisea que viven esos pobres Consejos.

Esto no puede seguir así. Hubo franca torpeza en la creación de los Consejos locales. Se los quiso independizar de los Ayuntamientos. ¿Pero es que esta independencia se consigue sin más que decretarla desde la "Gaceta"? El señor Domingo, como el señor De los Ríos, que le siguió, estaban los hombres en la luna o un poco más allá. Para independizar a los Consejos habría que haberles dotado de dos cosas indispensables: de medios económicos y de autoridad. Ninguna de las dos se les ha otorgado.

Y ha sucedido lo que tenía que suceder: que son, en lugar de esos "órganos vivos" que se pretendía crear, verdaderas entelequias, que no han servido hasta ahora, salvo rarísimas excepciones (y para eso de las del primer caso, en que el Ayuntamiento ha continuado con la representación del Consejo), más que para hacer la vida cada vez más imposible a los Maestros rurales.

Y no se hable de que pueden elevar sus quejas al Consejo provincial o a la Inspección, etc. ¡Pobretes! ¿Qué han de valer sus quejas arriba ante las quejas del cacique?

Juan PIEDRAHITA

(Continuará)

¡¡ATENCIÓN!!

¿Quiere usted que sus alumnos aprendan a leer y escribir en tres meses? Adopte la cartilla Alfa.

Si remite su dirección a don José María Sanz, Salsadella (Castellón), recibirá usted gratis un ejemplar. Y si remite 0,90 pesetas, recibirá, como muestra, la cartilla completa (dos tomitos en cartón), de excelente presentación y con más de 200 grabados).

ORTOGRAFIA

de bolsillo en verso, por don Baldomero Sánchez, siete ediciones en tres meses.

¡CINCUENTA CENTIMOS!

Sabrás las reglas de Ortografía si las dedicas siquiera un día.

Están en verso tan claro y fácil, que nunca hallaron memoria frágil.

Quien las estudia, por fuerza opina, que el aprenderlas es golosina.

Tamaño y precio corren parejas.

Si la comienzas, ya no la dejas, y en tu bolsillo o en tu cartera le das un sitio por vida entera.

En librerías y papelerías de toda España. Depósito general en casa del Autor, Cartagena, 101. Madrid. Busco Maestros corresponsales. Condiciones ventajosas.

CRONICA DE LA MODA.

Prendas de abrigo para la noche

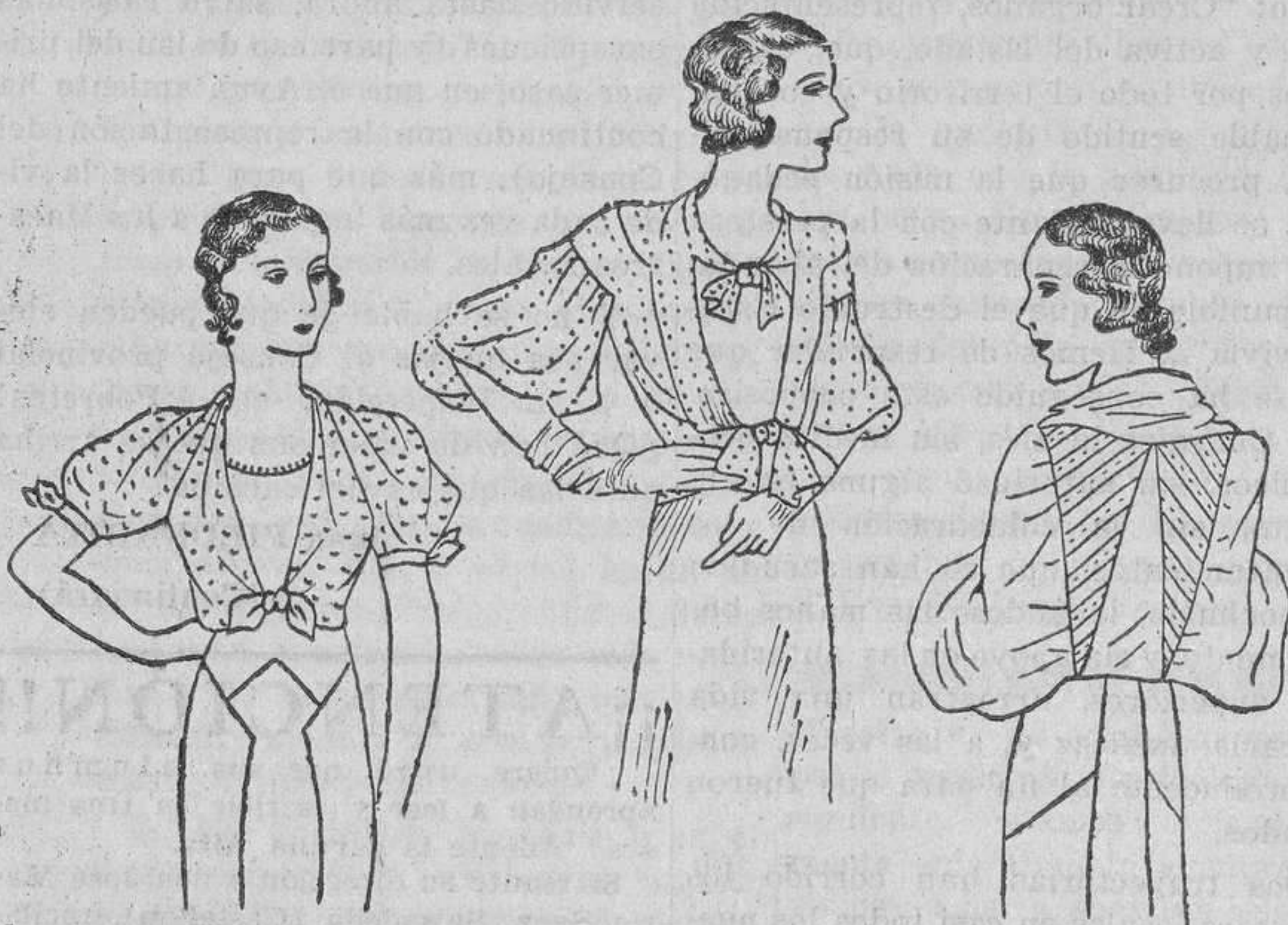
Los boleros y abriguitos cortos son las prendas que imperan en esta temporada, y lo mismo los modistos que sus clientes no conciben un vestido de noche sin un abriguito para acompañarlo. Y en verdad que tienen grandes ventajas: una de ellas es la de ser menos pesados que los abrigos; armonizan mejor que éstos con los trajes de crespón muselina, etc., de verano, y cubren suficientemente el escote, la espalda y los hombros, partes éstas de nuestro organismo más delicadas y propensas, por un enfriamiento, a enfermar.

Al examinar detenidamente a estos abriguitos, capa, bolero o manteleta, se

que se necesite un vestido muy lujoso. Por eso presta, pues, un gran servicio a las que salen poco, y que, por lo tanto, no suelen hacerse un vestido de lujo, porque no les tiene objeto y sería un gasto inútil: con la ayuda del bolero o chaqueta corta con mangas que no pasen del codo, las aplicaciones de un vestido serán variadísimas. Aconsejaremos a nuestras lectoras que no elijan un color demasiado claro o vistoso y que la falda sea bastante larga.

Los tres modelos que damos de abriguitos se pueden llevar igualmente de día que de noche.

El modelo primero es sencillo y propio para una jovencita; se sujeta a la cintura por medio de un lazo, y sus man-



observa que dan al busto el mismo efecto de estrechez de talle y amplitud de hombros, lo que contribuye a alargar la silueta. El objeto principal de estas prendas es substituir al abrigo para ir desde casa al baile o reunión, pero, sin embargo, algunos forman de tal manera parte integrante del vestido y lo completan tan lindamente que algunas muchachitas no se lo quitan ni durante el baile o la recepción.

Estas prendas pueden hacerse con el mismo tejido del vestido que tienen que acompañar o con otro totalmente distinto: terciopelo, tafetán lamé o satén. En cuanto a las formas son variadísimas, y su corte puede ser un simple rectángulo de tela, que se lleva sobre los hombros y cuyas extremidades se anudan a la cintura, o bien la chaqueta con mangas largas, fruncidas en los hombros y en los puños.

Con estos abriguitos se puede transformar un vestido de noche en vestido de ceremonia o de tarde, para el caso

gas son amplias y de corte ranglán. El del centro es de mangas cortas y voluminosas, y pueden hacerse con crespón grueso, satén o terciopelo. El de la derecha lleva, en la espalda, un trabajo de pespunte. La sisa de corte nuevo llega hasta la cintura y da una silueta muy moderna y original.

DE PUERICULTURA

Alimentación de nuestros hijos

Hay que convencerse de que la carne no es el alimento esencial, y de que sólo debe usarse de ella con moderación, pues puede ser peligrosa por las toxinas (tóxicos o venenos) que contiene. La carne no es el fortificante que os imagináis. La carne es "excitante", y precisamente porque excita y produce una especie de latigazo os figuráis que condiciona la actividad.

Acordaos de que los excitantes (la carne, el vino, el café, el té, el chocolate, el alcohol, las especias) son agentes que, tomados copiosamente, agotan el

sistema nervioso, a causa de las grandes excitaciones que producen.

Al lado de la carne tenéis en el reino vegetal incomparables alimentos, necesarios para el crecimiento, el vigor y la salud: las leguminosas (habichuelas, lentejas, habas), las harinas de cereales (trigo, avena, cebada), el arroz, las legumbres verdes y las frutas, tan ricas en sales minerales (hierro, etc.), indispensables para el organismo. En vez de dar píldoras a los niños, dadles legumbres verdes, crudas o cocidas al vapor, y, sobre todo, frutas crudas (zanahorias, nabos, patatas, que trinchados y crudos son excelentes).

Con este régimen, no solamente crecerán y se fortalecerán el sistema óseo y los músculos, sino que conservarán en buen estado todos sus órganos: el hígado, los riñones, los intestinos y las endocrinas.

En cuanto al pan, que representa un gran papel en nuestra alimentación de europeos, conviene saber que el pan blanco no es nutritivo. El pan completo, el pan integral, es el único que merece el nombre de pan y es un alimento de fuerza para las épocas del crecimiento. Además, tiene la ventaja de ser el mejor amigo del intestino y de preservar de un mal tan nocivo como el estreñimiento.

LA MUJER EN LA CASA

El empapelado de las habitaciones

Conviene precaverse, en general, contra los papeles de tintas verdes, para empapelar habitaciones, especialmente los dormitorios. A menudo están tratados con el arseniato de cobre, cuyas partículas se mezclan con el polvillo que flota en el ambiente, causando graves enfermedades.

Para asegurarse si el papel contiene esa sal, se corta una banda de papel de un centímetro de ancho. Se acerca el papel a una llama, evitando que arda, y si la llama toma una coloración gris y el papel exhala un olor parecido al de ajo, es señal de la presencia del cobre, que implica la del arsénico.

DE HIGIENE

Pomada contra las arrugas

Cera blanca, cuatro gramos; blanco de ballena, cuatro; agua de rosas, 15; tintura de bálsamo de Tolú, cuatro. Aplíquese por la tarde.

Pomada contra las arrugas de pieles grasas:

Borato de sosa, un gramo; glicerina, cinco gramos; sulfato de alúmina, dos; lanolina, 20.

Pueden aplicarse máscaras contra las arrugas con:

Alumbre de polvo, un gramo; miel, 40; almidón de cebada, 125; clara de huevo, dos gramos.

Se extiende sobre un lienzo y se aplica esta máscara por la noche, lavando

se la cara a la mañana siguiente con leche de almendras.

El uso de compuestos que contengan glicerina debe evitarse, pues se ennegrece a la larga, haciéndose más ostensibles las arrugas, y, según ciertas bellezas, amarillea la piel, sobre todo cerca de los ojos. Además, la glicerina es irritante a la larga y sustrae el agua de los tejidos.

La moda del pelo

Las gorras que se usan ahora, estilo circo, o al fez, dejan la cara a merced del sol, y con una gran parte del cabello al descubierto.

Esto requiere, en primer lugar, que el peinado sea acicalado en la nuca, con suaves rizos encima, que ondulan hacia las mejillas y en parte cubren las orejas.

El pico viuda, en la línea del nacimiento del pelo en la frente, es uno de los puntos principales de la moda, haciéndoselo la que no lo tiene y acentuándolo más la que lo luce natural.

Al hacer una raya en el pelo debe ser enteramente geométrica y favorecer los ángulos.

COCINA PRACTICA

Ensalada de carne.—Se corta en rebanadas finas carne del puchero, se le agrega un poco de atún, unas patatas cocidas, cebolla y perejil picado; se mezclan dos yemas de huevo duro con un poco de aceite y vinagre, se le agrega mostaza, sal y pimienta, y se cubre la carne.

Espárragos en salsa.—Cuézanse los espárragos en agua y sal y póngase una cacerola con manteca, perejil, pimienta y caldo. En cuanto hayan hervido unos instantes, espésese la salsa con dos yemas disueltas y batidas y sírvase.

Mantecado de América.—Se deshace medio kilo de manteca de cerdo, medio de almendras molidas, medio de azúcar de pilón y uno de harina tostada; se trabaja mucho, se corta y cuece al horno.

Torta de merengue.—Se hace un bizcocho del tamaño y forma que se desee. Se coloca en una fuente y se vierte el almibar a buen punto, con un poco de jerez; se pincha el bizcocho, para que se introduzca el almibar. Sobre la torta se pone merengue haciendo una pirámide, y se espolvorea con canela o con grajeas.

Empanadas con sesos a la rusa.—Se prepara una masa con dos cucharadas de manteca, que se mezclan con dos cucharadas de crema agria, y la harina necesaria para poderlas estirar; esta masa se deja descansar una hora en un lugar fresco.

Para el relleno se lavan y limpian bien sesos de ternera, se cuecen diez minutos en agua hirviendo con sal y un poco de vinagre. Se cortan "champignons" pasados por manteca en pedaci-

MEMORANDUM...

ALGUNAS DOTACIONES

Conviene recordar: que los Profesores de Universidad ingresan con ocho mil pesetas y llegan a veinte mil; que los de Institutos cobran de cinco mil pesetas a quince mil; los de Escuelas Normales, de cinco mil a quince mil; los Inspectores de Primera Enseñanza, de cinco mil a quince mil; los funcionarios de Hacienda, de cinco mil a quince mil; los de Gobernación, de cinco mil a quince mil; los de Correos, de cuatro mil a quince mil; los de Telégrafos, de cuatro mil a quince mil, etc., etc. ¿Es justo que el Magisterio siga ingresando con tres mil y no pueda pasar de nueve mil? Recordémoslo en todo momento, así como el sueldo medio, que no llega a tres mil seiscientas pesetas. ¡Esto debe cesar cuanto antes!

tos; luego se mezclan con los sesos, un poco de crema, un poco de cebolla, sal y pimienta y se cuece un rato con los "champignons" y la manteca. Si queda muy líquida se la agrega un poco de pan rallado. Se estima la masa del espesor de un cuchillo y se corta en medias lunas, se echa una cucharada de relleno, y se cubre con la otra mitad. Con una ruedecita se cortan, se untan con yemas de huevo y se asan en asadera espolvoreada con harina, en horno caliente.

CONOCIMIENTOS UTILES

Exterminio de las moscas.—Para matar y exterminar las moscas y mosquitos, he aquí una fórmula que da muy buenos resultados, y cuyo coste se reduce a unos céntimos por litro:

Petróleo refinado y filtrado, 5,65 litros; cresol alemán, 0,45 ídem; aceite de creosota, 0,50. Mézclase todo junto.

Para quitar las manchas del níquel.—Para que desaparezcan las manchas que empañan el brillo del níquel, hay que empezar por cubrirlas con una capa de grasa animal ordinaria y se deja varios días sobre ellas.

Después se frotan con un trapo empapado en amoníaco, que al mismo tiempo elimina las manchas de grasa. Si las manchas no hubieran desaparecido habrá que hacer una aplicación de ácido clorhídrico, veneno muy peligroso, que se evitará respirar y tocar.

Para concluir se friega el objeto y se le saca brillo con un trapo de lana.

Para perfumar el papel de cartas.—Impregnar varias hojas de papel secante con vuestro perfume favorito. Una vez secas cortadlas en la forma de los pliegos y sobres que queráis perfumar e introducir una hoja dentro de cada uno.

Metedlo luego en una caja herméticamente cerrada, no sacando cada vez que escribáis más que el papel necesario. Vuestros cartas llegarán así perfumadas a su destino por mucho que se retrase el correo.

Labor de la Inspección

Desde Logroño.—Convocados por el Inspector de la zona, don Anselmo Rodríguez, se reunieron, el día 3 del corriente, en Haro, y el día 10, en Cervera del Río Alhama, casi todos los Maestros del partido judicial para estudiar el plan del trabajo a realizar en el presente curso.

El Inspector, que comienza con tales reuniones su vida profesional en la provincia, analizó y explicó claramente los preceptos constitucionales sobre el laicismo en la Escuela y el trabajo como eje de la actividad metodológica, y bosquejó, comentándolos, los esquemas del trabajo a realizar en el curso que comienza.

Los numerosos asistentes encontraron acertado y se proponen desarrollar con entusiasmo el programa presentado.

Una comida fraterna sirvió para estrechar los lazos de compañerismo que unen a todos los reunidos.

MAESTROS

Hacen falta representantes para las tintas en polvo Ukrania en capitales y pueblos importantes. Magnífica comisión y regalos. Escribid a Luis Mahave. Apartado 276. Málaga.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

...Día 25 septiembre. — Ordenes anunciando a concurso de traslado las Cátedras que se expresan, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra desestimando instancia de don Antonio Sanromá Nicolau, solicitando se le conceda el reingreso en el servicio activo.

Otra proponiendo a don Ricardo San Juan para ocupar la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Toledo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que, en el plazo de diez días, los Maestros directores de los Campos de demostración agrícola puedan solicitar de este Ministerio la asignación de 1.000 pesetas para los gastos de dichos Campos.

Suspendiendo hasta nueva orden la organización del nuevo cursillo de perfeccionamiento.

Resolviendo instancias de los Maestros que se indican.

Idem expedientes sobre incompatibilidad con el vecindario de los Maestros que se citan.

Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Día 24 septiembre. — Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a doña Patrocinio Villar Amarita y Peñuelas Maestra en propiedad de la Escuela nacional unitaria de niños, número 2, de Collado-Villalba, barrio de la Estación (Madrid).

Día 30 agosto.—O. M. Creación de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, y con destino a las localidades que en la misma se expresa.

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de estas creaciones hasta tanto que por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza se remitan a este Ministerio las copias de las actas juradas reglamentarias, a que se refiere el número quinto de la ya citada Real orden de 2 de noviembre de 1923, dentro del plazo más breve posible.

3.º Que cuantos gastos suponga en su día la creación definitiva de dichas

Escuelas nacionales, serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto cuarto, del vigente presupuesto de este Departamento, los de personal, y los de material, con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto primero, del mismo presupuesto. ("Gaceta" 19 septiembre.)

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Orden de 30 de agosto:

Albacete. — Pedania de Santa Ana, una mixta para Maestro; Almansa, tres de niños y tres de niñas; Cotillas-Arroyofrío, una mixta para Maestro; Montalbos, una para niños; Fuenlabrada (Peñascosa), una mixta para Maestra; San Pedro, una de niños y una de niñas; Puente de Torres (Valdeganga), una mixta para Maestro.

Alicante.—Bañeres, una de párvulos.

Almería. — Albox, una de niñas; Barriada de San Clemente (Almería), una de niños y una de niñas; Las Chocillas (Almería), una de niñas; Prado (Arboleas), una mixta para Maestro; Los Lázaros (Arboleas), una mixta para Maestro; Bédar, una de párvulos; Barrio del Largo (Cuevas de Almanzora), una de niños y una de niñas; Lucaina (Dariacal), una para niños; Paulencia (Gádor), una mixta para Maestro; Las Minas (Huércal-Overa), una mixta para Maestro; Los Uribes (Huércal-Overa), una de niños y una de niñas; Los Ruedos (Huércal-Overa), una de niños y una de niñas; Campico de Moletas (Lubrin), una mixta para Maestro.

Pozo Sáez (Lubrin), una mixta para Maestro; La Bruña (Lubrin), una mixta para Maestra; La Manzana (Níjar), una mixta para Maestro; Olule del Río, una de niños y una de niñas; Fluitar (Olula del Río), una mixta para Maestro; Retamar (Partalosa), una mixta para Maestro; Los Castaños (Serón), una mixta para Maestro; La Loma (Serón), una mixta para Maestro; Barranco de los Lobos (Sorbas), una mixta para Maestro; La Herradura (Sorbas), una mixta para Maestro; Tahal, una de niños y otra de niñas; Chopos (Tahal), una mixta para Maestro; Marquis (Tahal), una mixta para Maestro.

Avila.—Arevalillo, una de niñas; Horcajo de las Torres, una de niños y otra de niñas; Muñoz (Muñama), una mixta para Maestro; Navalmoral de la Sie-

rra, dos de niños y dos de niñas; Orbita, una de niñas; San Bartolomé de Béjar, una de niños y una de niñas.

Badajoz.—Badajoz (Casa de Asistencia Social), dos de párvulos; Higuera de la Serena, una de niños y una de niñas; Medellín, una de niños y una de niñas; Monterrubio de la Serena, una de niños y una de niñas; Puebla del Maestre, una de niños y una de niñas; Salvatierra de los Barros, una de niños y una de niñas; San Vicente de Alcántara, una de niños; El Convento (San Vicente de Alcántara), una mixta para Maestra; Los Corchos (San Vicente de Alcántara), una mixta para Maestro; Santa Amalia, una de niños y otra de niñas; Villafraanca de los Barros, tres de niños y tres de niñas; Villarta de los Montes, una de párvulos; Zarza Capilla, una de niños y una de niñas.

Baleares.—San Luis, una de niños y una de niñas.

Barcelona.—Avinyó, una de niños y una de niñas; Balsareny, una de niños y una de niñas; Estañy, una de niños; Martorellas, una de párvulos; Molins del Rey, dos de párvulos; Can Aguilera (Piera), una mixta para Maestra; Can Canaló (Piera), una mixta para Maestra; Can Creixells (Piera), una mixta para Maestra; Piera, una de niñas y una de párvulos; Ripollet, una de párvulos; Monistrol (San Sadurní de Noya), una de niños; Tarrasa, dos de niños y dos de niñas y seis de párvulos.

Burgos.—Avellanosa del Páramo, una de niños; Cabañas de Esgueva, una de niñas; Cañizar de los Ajos, una de niñas; Hinojar del Rey, una de niñas; Hortigueta, una de niñas; Revilla del Campo, una de niñas; Ros, una de niñas; Sasamón, una de niños y una de niñas; Cabañas de Virtus (Valle de Baldebezana), una mixta para Maestro; Arnedo (Valle de Baldebezana), una mixta para Maestro; Villambistia, una de niñas.

Cádiz.—Cádiz (grupo "Eduardo Benot"), una de niños y una de párvulos.

Castellón.—Eslida, una de niños y una de niñas; Lucena del Cid, una de párvulos; Masía Parra (Lucena del Cid), una mixta para Maestro; Masía Costa (Lucena del Cid), una mixta para Maestro; Masía Pedroses (Lucena del Cid), una mixta para Maestro; La Barona (Val d'Alba), una de niñas.

Ciudad Real.—Cózar, una de niños y una de niñas.

Córdoba.—Pedro Abad, una de párvulos.

Coruña.—Viladesuco (Betanzos), una mixta para Maestro; Romaris (Brión), una mixta para Maestro; Maceiras (Carnota), una mixta para Maestra; San Mamed (Carnota), una mixta para Maestro; Bejo (Dodro), una mixta para Maestra; Feayo (Dodro), una mixta para Maestra; Vigo (Dodro), una de niñas; Muros, una de niños; Baño (Muros), una de niños; Oreo (Muros), una

52 PLAZAS INSPECTORES 1.ª ENSEÑANZA

Se convocan oposición libre entre maestros. En las últimas oposiciones hemos obtenido los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, etc., hasta el 50 por 100. Sólo veinte días para solicitar. Unicas clases orales y correspondencia. INSTITUTO SAMPER. Avenida Dato, 21. MADRID

mixta para Maestra; Marrajón (Puentes de García Rodríguez), una mixta para Maestro; Costa-Ledoño (Roís), una mixta para Maestro; Rivas (Sobrado), una mixta para Maestra; Iglesia-Calo (Teo), una de niños; Villa de Cedeira, una de niñas.

Cuenca.—Barajas de Melo, una de niños y una de niñas; Belmonte, dos de niños y una de niñas; Casas de Benítez, una de niños y una de niñas; Nuestra Señora del Campo Rus, una de niños y una de niñas.

Gerona.—Esponellá, una de párvulos; Vilert (Esponellá), una mixta para Maestra; Santenyys (Esponellá), una mixta para Maestra; Arenys de Ampurdá (Garrigas), una mixta para Maestra; San Juan de las Abadesas, una de párvulos.

Granada.—Almuñécar, una de niños y una de niñas; Guerra (Almuñécar), una mixta para Maestro; Arcos de Torrenewas, una mixta para Maestro; Taramay (Almuñécar), una mixta para Maestro; Rioseco Alto (Almuñécar), una mixta para Maestro; Granada (Beneficencia provincial), dos de párvulos; Granada, cuatro de niños, dos de niñas y dos de párvulos; Jun, una de niñas; Montejicar, una de niños y una de niñas; Salobreña, una de niños; La Caleta (Salobreña), una de niños; Lobres (Salobreña), una de niñas.

Guadalajara.—Adobes, una de niños; Aguilar de Anguita, una de niñas; El Casar de Talamanca, una de párvulos; Mandayona, una de párvulos; Sienes, una de niñas; Sigüenza, una de niñas y una de párvulos; Torremocha del Campo, una de niñas; Valdecubo, una de niñas; Valdenuño-Fernández, una de niños; Viñuelas, una de niñas.

Huelva.—Cumbres de San Bartolomé, una de niños y una de niñas; El Cerro de Andévalo, una de niños y una de niñas.

Huesca.—Albalate de Cinca, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Anzánigo, una de niñas; Aso de Sobremonte, una mixta para Maestro; Aler (Benabarre), una de niñas; Bospén, una de niñas; Bielsa, una de niños y una de niñas; Parzán, una de niños; Valcarca (Binaced), una de niños; Castlfrorite, una de niñas; El Pueyo de Jaca, una de niños; Fago, una de niños; Borrastre (Fiscal), una mixta para Maestra; Guaso, una de niñas; Huerta de Vero, una de niños; Hostal de Ipies (Jabarrella), una mixta para Maestra; Lavieso (Jabarrella), una mixta para Maestra; Laperdiguera, una para niñas; La Puebla de Roda, una para niños; Alíres (Laspaules), una mixta para Maestra; Viu (Linas de Broto), una mixta para Maestra; Benifos y Server (Montanuy), una mixta para Maestra; Mantañona, una de niños; Puente (Mantañona), una de niños; Monzón, dos de párvulos, Ossó de Cinca, una de niños y una de niñas;

Sabiñánigo, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Sahún, una de niñas; San Esteban de Litera, una de párvulos; Santa Cilia de Jaca, una de niños; Santa Engracia, una de niños; Santa Lecina, una de párvulos; Santa Liestra, una de niñas; Ceresola (Secorún), una mixta para Maestra; Aspe (Secorún), una mixta para Maestro; Villanueva de Sijena, una de niños y una de niñas.

Jaén.—Arjona, dos de niños y dos de niñas; Jaén, cuatro de niños, cuatro de niñas y cuatro de párvulos; Sabiote, una de niños; Villanueva de la Reina, una de niños y una de niñas.

Las Palmas.—El Barrio (San Nicolás), una de niños y una de niñas; Los Espinos (San Nicolás), una de niños; Tiagua (Teguisse de Lanzarote), una de niñas.

León.—San Miguel (Arganza), una mixta para Maestro; San Juan de la Mata (Arganza), una de niñas; Caboa-lles de Abajo, una de niños y una de niñas; Lago de Carucedo (Carucedo), una de niñas; Antimio de Arriba (Chozas de Abajo), una de niñas; Gordocillo, una de niños y una de niñas; Grajal de Campos, una de niños; Puente de Orbigo (Hospital de Orbigo), una mixta para Maestro; Pozuelo del Páramo, una de niños; La Puerta (Riaño), una de niñas; Ropezuelos del Páramo, una de niñas; Valderas, una de párvulos; San Miguel del Camino (Valverde de la Virgen), una de niños; La Virgen del Camino (Valverde de la Virgen); Bustarga (Valle de Finolledo), una mixta para Maestro; Sopeña de Curueño (Vecilla), una de niños; Rioseco (Villablino), una de niñas; Villamoratiel, una de niñas; Villaseca, una de niños y una de niñas.

Lérida.—Alás, una de niñas; Albi, una de niños y una de niñas; Artesa de Segre, una de niños y una de niñas; Garós (Artiés), una mixta para Maestro; Barbéns, una de niños y una de niñas; Berianes, una de niños y una de niñas; Bellver, una de párvulos; Oliá (Bellver), una mixta para Maestra; Mont (Betlán), una mixta para Maestro; Guissona, una de párvulos; Rocafort de Vallbona, una de niños; Rocallauro, una de niños; Uña (Salardú), una mixta para Maestro; Sanahuja, una de niños y una de niñas; Merea (San Salvador de Toló), una mixta para Maestro; Santaliña, una de niños; San Martín de Malda, una de niños y una de niñas; Pavía (Talavera), una mixta para Maestra.

Logroño.—Arenzana de Abajo, una de párvulos; Arnedo, dos de niños; Briñas, una de niños; Jubera, una de niñas; Santa Engracia (Jubera), una de niños; Ventas Blancas (Lagunilla de Jubera), una de niños.

Lugo.—Cadoalla (Becerreá), una mixta para Maestro; San Esteban de Chouzán (Carballedo), una mixta para Maestro; Frías (Lugo), una mixta pa-

ra Maestro; Mondoñedo, una de párvulos; Ribadeo, dos de niños, tres de niñas y dos de párvulos.

Madrid.—Malmea (Fuencarral), una mixta para Maestro; Rascafría, una de niños y una de niñas; Vallecas, dos de niños y dos de niñas.

Murcia.—Campillo (Blanca), una mixta para Maestro; Campos del Río, una de niños y una de niñas; Archivel (Caravaca), una de párvulos; Entredicho (Caravaca), una mixta para Maestro; Navares de Abajo (Caravaca), una mixta para Maestra; Casicas de Archivel (Caravaca), una mixta para Maestra; El Rincón (Caravaca), una mixta para Maestra; La Pedrera (Caravaca), una mixta para Maestro; Los Prados (Caravaca), una mixta para Maestro; Las Oicas (Caravaca), una mixta para Maestro; Moralejo de Abajo (Caravaca), una mixta para Maestra; El Granero (Cartagena), una mixta para Maestro; Ceuti, una de párvulos; Fortuna, una de niños y una de niñas.

La Matanza (Fortuna), una de niños; Cañada del Trigo (Jumilla), una de niñas; La Raja (Jumilla), una mixta para Maestro; Los Jabres (Murcia), una de niños y una de niñas; Sangonera la Seca (Murcia), una de niños y una de niñas; Espinardo (Murcia), una de niños y una de niñas; Los González (Murcia), una mixta para Maestro; El Puntal (Murcia), una de niñas; La Raya (Murcia), una de niños y una de niñas; Rincón de Seca (Murcia), una de párvulos; La Azacaya (Murcia), una de niñas; La Flota (Murcia), una de niños y una de niñas; Los infiernos (Pacheco), una mixta para Maestra; Pasico de Hortichuela (Torre Pacheco), una mixta para Maestra; Alquilerías (Totana), una de niñas; Villanueva del Río Segura, una de niños y una de niñas.

Navarra.—Pamplona (Normal del Magisterio), una mixta para Maestro.

Orense.—Allariz, una de párvulos; Valverde (Allariz), una mixta para Maestra; Espiñeiros (Allariz), una mixta para Maestro; Mouriscados (Avión), una mixta para Maestro; Gomáriz (Baltar), una mixta para Maestro; San Antonio (Baltar), una mixta para Maestro; San Martín (Baltar), una mixta para Maestra; Magros (Beariz), una de niños; Cavada (Beariz), una mixta para Maestro; Ricobunca (Beariz), una mixta para Maestro; Casoyo (Carballeda de Valdeorras), una de niñas; Montevaloso (Castrelo del Valle), una mixta para Maestro; Fuenfría (Castrelo del Valle), una mixta para Maestro; Freijo (Celanova), una de niños; Gorgoza (Ginzo de Limia), una mixta para Maestro; Ginzo de Limia, una de párvulos.

San Lorenzo (La Vega), una mixta para Maestro; Prada (La Vega), una de niños; Cardenodres (La Vega), una

mixta para Maestro; Candeda (La Vega), una mixta para Maestra; Coregido (La Vega), una mixta para Maestro; Meijil (La Vega), una mixta para Maestro; Espino (La Vega), una mixta para Maestra; Curra (La Vega), una mixta para Maestra; Gomariz (Leiro), una para niñas; San Clodio (Leiro), una de niños; Osebe (Leiro), una mixta para Maestra; Souto y Nogueira (Lobera), una mixta para Maestro; Valdopereiro (Nogueira de Ramuín), una mixta para Maestro; Quereño (Rubiana), una de niñas; Abavides (Trasmiras), una de niños; Escornabóis (Trasmiras), una de niños; Tamallancos (Villamarín), una de niñas; Orbán (Villamarín), una de niños.

Oviedo.—Isongo (Cangas de Onís), una mixta para Maestro; Santiago del Monte (Castrillón), una de niñas; Pina-decabras (El Franco), una mixta para Maestra; Lavandera (Gijón), una de niños; Panicera (Grado), una mixta para Maestro; Zallinar (Grado), una mixta para Maestro; Jubia (Grado), una mixta para Maestro; San Miguel (Grado), una mixta para Maestro; Lagueiro (Ibias), una mixta para Maestro; Busto (Ibias), una mixta para Maestra; Valtravieso (Luarca), una mixta para Maestro; La Longa (Luarca), una mixta para Maestro; Los Piñeros (Luarca), una mixta para Maestro; Caudanosa de Barcia (Luarca), una mixta para Maestro; Ablas (Llanera), una de niñas; Viobes (Nava), una de niños y una de niñas; Ovin-Bulleres (Nava), una de niños y una de niñas; Pruneda (Nava), una de niñas; Anieves (Oviedo), una de niños y una de niñas; Riera de Trubia (Oviedo), una de párvulos; Sobrefoz (Ponga), una de niñas; Las Felechosas (San Martín del Rey Aurelio), una de niñas; La Rebollada (Somiedo), una mixta para Maestro; San Juan de la Arena (Soto del Barco), una de niños y una de niñas.

Palencia.—Aguilar de Campoo, una de niños y una de niñas; Nogales de Pisuerga (Alar del Rey), una de niñas; Villanueva de Pisuerga (Cenera de Zalina), una mixta para Maestra; Herrera de Pisuerga, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Micieces de Ojeda, una de niños; Palenzuela, una mixta para Maestra; Villamediana, una de párvulos; Villovieco, una de niños.

Pontevedra.—Barrio de la Marina (La Guardia), una de niños y una de niñas; La Calzada (Lavadores), una de niños; Santa Tecla (Lavadores), una de niños; Ríos (Lavadores), una de niñas; Espiñeiro (Lavadores), una de niñas; Paraosal (Lavadores), una mixta para Maestro.

Salamanca.—Alteatejada, una de niñas; Arrabal de San Francisco (Ciudad Rodrigo), una de niñas y dos de párvulos; Cristóbal, una de niños y una de

niñas; Barrio de la Estación (Fuentes de Oñoro), una de niños y una de niñas; Galinduste, una de niños y una de niñas; Puerto de Béjar, una de niños y una de niñas.

Santander.—Cabezón de Liébana, una de niños; La Cueva (Castañeda), una de niñas; Rábago (Herrerías), una mixta para Maestra; Santa Cruz de Iguña (Molledo), una de niñas; Silió (Molledo), una de niñas; Pando y Concha (Ruiloba), una de niños; Ubiarco (Santillana del Mar), una de niñas; Vispierez (Santillana del Mar), una mixta para Maestro.

Segovia.—Aldea Real, una de niños y una de niñas; Calabazas, una de niñas; Barrio de la Estación (El Espinar), una de niñas; Estebanvela, una de niñas; Fuenterrebollo, una de niños, una de niñas y una de párvulos; La Matilla, una de niñas; Marazoleja, una de niñas; Martín Muñoz de las Posadas, una mixta para Maestro; Moral de Hornuez, una de niñas; Marros de Cuéllar, una de niñas; Remondo, una de niñas; Valliendas, una de niñas; Villacastín, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Villar de Sobrepeña, una de niñas.

Sevilla.—Albaida del Aljarafe, una de párvulos; Morón de la Frontera, una de niños y una de niñas; Base Aerea de Pablada (Sevilla), una de niños.

Soria.—Niño de San Esteban, una de niñas; Pozalmuro, una de párvulos; Tardelcuende, una de párvulos; Vallajeros, una de niñas; Villar del Río, una de niñas.

Tarragona.—Alcover, dos de niños y una de niñas; Almoster, una de niñas; Bárbara, una de niñas; La Salera, una de niños y una de niñas; Palma de Ebro, una de párvulos; Perelló, una de niños y una de niñas; Villalba de los Arcos, una de niños y una de niñas.

Tenerife.—El Palmar (Buenavista), una de niñas; Carrizal (Buenavista), una mixta para Maestra; Teno (Buenavista), una mixta para Maestra; Triguerte (Mazo), una de niños y una de niñas; Santiago del Teide, una de niñas; Barrio de Tesine (Valverde del Hierro), una de niñas; Erese (Valverde del Hierro), una de niños.

Teruel.—Calomarde, una de niñas; Celadas, una mixta para Maestro; Fresneda, una de niños y una de niñas; Godos, una de niños y una de niñas; Ventas Nuevas (Olba), una mixta para Maestro; Peñarroya de Tastavins, una de niños y una de niñas.

Toledo.—Alborreal de Tajo, una de niños; Cervera de los Montes, una de párvulos; Espinoso del Rey, una de niñas; Fuensalida, dos de párvulos; Gamonal, una de niños y una de niñas; Illescas, una de niñas y una de párvulos; Lominchar, una de párvulos; Navaluillos, una de párvulos; Olias, una de

niñas; Otero, una de niñas; Santa Cruz del Retamar, una de párvulos; Toledo (Asilo provincial), dos de niñas; Torre de Esteban Hambrán, una de párvulos; Turleque, una de niños y una de niñas.

Valencia.—El Hontanar (Alpuente), una mixta para Maestra; La Pobleta (Andilla), una de niñas Bellreguart, una de niños y una de niñas; Benifreixcar, una de párvulos; Mijares (Buñol), una mixta para Maestro; Loberuela (Camporrobles), una mixta para Maestra; Catadau, una de niños; Cotes, una de niños; Guadasuar, dos de párvulos; Barrio de la Roa (Meliana), una mixta para Maestra; Palma de Gandía, una de párvulos; Picasent, una de párvulos; Real de Montroy, una de párvulos; Rebollos (Requena), una de niñas; Rocafort, una de párvulos.

Valladolid.—Laguna de Duero, una de párvulos; Mota del Marqués, una de niños y una de niñas; Valladolid (Hospicio provincial), dos de niñas.

Vizcaya.—Barrio de Górgolas (Arcenales), una mixta para Maestra; Izurza, una de niños; Marquina, una de niños; Barrio de Escontrilla (San Salvador del Valle), una de niños.

Zamora.—Ferreruela, una de niños; Meilles de Polvorosa, una de niños; Moraleja del Vino, una de párvulos; Sanzoles, una de niños y una de niñas.

Zaragoza.—Alcalá de Moncayo, una de niñas; Alpartir, una de niños y una de niñas; Anento, una de niños; Gallocanta, una de niñas; Isuerre, una de niños; Las Cuerlas, una de niños; Longares, una de niños y una de niñas; Lumpiaque, una de niñas; Morés, una de párvulos; Horcajo, una de niños; San Mateo de Gállego, una de niños y una de niñas; Tauste, una de párvulos; Torrealvilla, una de niñas; Val de San Martín, una de niños.

Total: 180 Escuelas de niños, 206 de niñas, 86 mixtas para Maestro, 49 para Maestra y 88 de párvulos. Total de Escuelas creadas: 609. ("Gaceta" 19 de septiembre.)

15 septiembre.—O. D. En el plazo de diez días los Directores de Campos

Agricultores solicitarán la subvención.

Debiendo procederse a dictar las oportunas órdenes para que los Maestros Directores de los Campos de demostración agrícola, anejos a las Escuelas nacionales, puedan percibir la asignación de 1.000 pesetas para los gastos de dichos Campos, correspondientes al año económico de 1933, que conceden las disposiciones en virtud de las cuales se crearon, y teniendo en cuenta la conveniencia del mejor servicio y garantía de la eficacia de esas instituciones escolares.

Esta Dirección general ha dispuesto que en el plazo de diez días, a contar desde el en que se publique esta Orden en la "Gaceta de Madrid", los Maestros

Directores de los referidos Campos agrícolas soliciten de este Ministerio el abono de dicha cantidad, debiendo remitir la instancia por conducto de los Inspectores de Primera enseñanza en sus respectivas zonas, quienes las remitirán a esta Dirección general dentro de los cinco días siguientes a la recepción de las mismas, informando si el Campo funciona con arreglo a las disposiciones vigentes. ("Gaceta". 23 septiembre.)

15 septiembre.—O. M. Del ingreso en la Escuela de Aparejadores

Estando en estudio la reorganización de las enseñanzas de aparejadores, en las que se introducen nuevas normas pedagógicas y culturales, es preciso para el próximo curso establecer, como preliminar de dicha reforma, la nueva forma de ingreso y el curso preparatorio, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º La edad mínima de ingreso en las Escuelas de Aparejadores será la de diecisiete años. Para la admisión de los alumnos se realizarán pruebas de selección entre los aspirantes con carácter especialmente práctico, ajustándose a grupos de materias que pudieran ser eliminatorios si la afluencia de aquéllos así lo requiriera, con limitación del número de plazas según la capacidad de los locales. Estos grupos de materias serán los siguientes:

A) **Cultura general.**—Se pondrá un tema sobre un asunto de conocimientos generales (Geografía, Historia, Ciencias), expuesto verbalmente por un miembro de la Comisión de ingreso, y del que harán los candidatos un breve, pero cuidadoso resumen escrito, o tam-

bién una representación gráfica sobre un mapa, modo de la Península Ibérica, en donde habría de señalarse, entre otras cosas, los sistemas orográficos o hidrológicos, la red de carreteras o de ferrocarriles, las producciones industriales y agronómicas, los puertos más importantes, etc., etc., con la nota complementaria escrita explicativa del dibujo.

B) **Ejercicio práctico y geométrico elemental con aplicación de carácter gráfico.**

C) **Dibujo elemental.**—Que consistirá en hacer un croquis acotado en proyecciones o perspectiva de una pieza industrial u objeto semejante, que se facilita al candidato, y sobre el cual habrá de hacerse la valoración de su volumen y la determinación de su peso, o bien el dibujo definitivo a la escala que se indique, a base de un croquis acotado facilitado al concursante.

D) **Lectura y traducción del idioma francés y con carácter elemental de un párrafo, auxiliado con un diccionario.**

2.º Estas pruebas serán idénticas para todos los aspirantes y se desarrollarán por escrito o gráficamente mediante labor, esencialmente personal, por el candidato, si bien podrá realizarse, si la Comisión de ingreso lo estimare conveniente, algún examen oral complementario tan sólo para aquellos individuos en grupo reducido cuya puntuación fuera próxima a la aceptada como mínima para el ingreso.

3.º En la idea de que puedan, especialmente, afluir a estas Escuelas todo el personal artesano o modesto que quiera especializarse en estos estudios, se tendrá en cuenta, con una puntuación complementaria, que alcanzará positiva estimación en la calificación final, la es-

pecialidad, oficio, certificación de estudios o condición semejante, que pueda testimoniar de sus conocimientos o aptitudes complementarias.

4.º Los Tribunales de ingreso serán constituidos por dos Profesores numéricos de los que actualmente tienen a su cargo las enseñanzas de Aparejador y un Auxiliar.

5.º La matrícula para el ingreso se abrirá por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". Los exámenes darán comienzo a los cinco días siguientes de terminado el plazo de matrícula.

6.º Los alumnos aprobados en el examen de ingreso podrán matricularse como alumnos oficiales en el curso preparatorio, a cuyo efecto, terminados los exámenes de ingreso, se abrirá matrícula oficial por un plazo de diez días, debiendo dar comienzo las clases al siguiente de terminar el plazo de matrícula. Los derechos de esta matrícula que han de pagar los alumnos, serán los ordinarios, más 15 pesetas en metálico por el curso para gastos de material y prácticas de Laboratorio.

7.º El curso preparatorio estará constituido por el plan de materias siguientes:

a) **Aritmética y Álgebra.**—Conocimientos de Aritmética vulgar y comercial y Álgebra elemental, con ejercicios y problemas de aplicación ordinaria.

b) **Geometría y Trigonometría.**—Conocimientos y ejercicios de Geometría plana y del espacio y Trigonometría plana, con sus aplicaciones elementales.

c) **Nociones de Ciencias físicoquímicas y naturales.**—Como base para los estudios posteriores de especialización, incluyendo los elementos de Hidráulica, Termotecnia, Electrotecnia, Mineralogía y Petrógrafa, que se estiman necesarios, y las complementarias de Geología.

d) **Ejercicios prácticos y aplicaciones del Dibujo.**—Dibujo acotado y proporcionado de órganos y elementos de maquinaria y construcción. — Normas representativas y constructivas.—Representación de terrenos.—Rotulaciones.—Calco y reproducción de planos.

e) **Francés.**—Lectura y traducción de textos, revistas y catálogos de especialidades constructivas.—Manejo de diccionarios técnicos.

8.º Las enseñanzas del curso preparatorio se darán: Aritmética y Álgebra y ejercicios gráficos y aplicaciones del Dibujo, en seis horas semanales; las demás, en tres.

9.º Los Profesores de las enseñanzas de Aparejadores se distribuirán las asignaturas que constituyen el curso preparatorio, formularán los programas y darán el cuadro horario, que elevarán a esta Superioridad para su aprobación. ("Gaceta" 22 septiembre.)

Adopte las publicaciones de J. Sancho Castro y comprobará su indiscutible eficacia pedagógica. El éxito de las ediciones rápidamente agotadas, así lo demuestra.

LETRAS

CATÓN Enseñanza de la lectura a base del dibujo y la escritura.

DIBUJOS

CUADERNOS Método de escritura y dibujo, 8 pesetas ciento, sin cubiertas, y 10 pesetas con cubiertas

Docena, 9 pesetas.

2.º Libro de lectura

a base de Lecciones de cosas, con muestras de escritura y sugestivos dibujos en colores correspondientes a cada lección.

Docena, 15,60 pesetas.



Solicite de **LIBRERIA FERRANDIS**, Plaza de Mirasol, 3, Valencia, el envío especial de muestra remitiendo 1,80 en sellos de Correo, y recibirá usted en paquete certificado: el catón, letras y dibujos, los cuadernos de este mismo título y el libro "Lecturas y Dibujos".

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se desestima instancia de la Maestra de Las Torres (Salamanca), doña María Teves Sánchez, solicitando se la nombre fuera de concurso para una de las Escuelas de aquella capital.

—Se conceden tres meses de licencia a doña Leónides Meleró, Maestra de Pínel de Abajo (Valladolid); a doña Sofía Veguesa, de Vitoria; a doña Inés Lazcoz, de Benicarló (Castellón).

—Nombrando Profesores de la Normal de Valencia a don Joaquín Fenollosa, don Tiburcio Alonso, don Emilio Ranz, don Claudio Vázquez, doña Concepción Tárraga y a doña Angela Carnicer.

—Idem de la de Tarragona a don Juan Rivera, don Miguel Sánchez, doña Laura Morete y a doña Ana Viadert.

—Idem de la de Pontvedra a doña Josefa Santos, a don José Gay, don Ramón Segura y a doña Josefa Rosón.

—Idem de la de Málaga a don José Paris, doña Encarnación Sánchez y a doña María Carbajo.

—Idem de la de Cádiz a doña Matilde Caldevilla, a don Remigio Cerda, don Andrés López Gálvez, a doña Amalia Alvarez, doña Concepción Varela y a don Gregorio Hernández.

—Idem de la de Cáceres a doña Evangelina Chamizo, doña María Esperanza Elio, don José Martínez y a don Eladio Rodríguez Gallego.

plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», acreditando las condiciones que a continuación se expresan:

a) Edad mínima de veintitrés años y máxima de cuarenta, con certificación de nacimiento, expedida por los encargados del Registro civil, legalizada, si no procediera del territorio de la Audiencia.

b) Plenitud de su capacidad física, justificada facultativamente.

c) Conducta moral intachable, tanto en la vida social como en la doméstica, justificada debidamente con certificados expedidos por las autoridades locales.

d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética.

Al efecto indicado, procederá V. I. a dar cumplimiento a lo que preceptúa el número quinto del mencionado Real decreto, sometiendo a las concursantes a la prueba señalada en el apartado d) del número cuarto del decreto de referencia.—(«Gaceta» 22 septiembre.)

—Idem de la de Salamanca a don Juan Francisco Rodríguez, a doña Luisa Marcos y don Nicolás Escamilla.

—Idem de la de Burgos a don Máximo Nebreda, a doña Luisa Chave, doña María Polo y a doña Andrea Izquierdo.

—Idem de la de Badajoz a don Juan Prosper, doña Rafaela García, doña Eustaquia Delgado y a doña Rafaela Morales.

—Nombrando Director de la Normal de Ciudad Real a don Fernando Piñuela, y Vicedirector de la misma a doña Pilar Serrano.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a don Pascual Minguillón.

—Se sobrasee expediente gubernativo seguido a don José Fernández, Maestro de Pravia (Oviedo).

Noticias varias

De Orense.—Con asistencia de las señoras Antochea, Vázquez Lináres, Ramón Amat, Ortiz Currais, Fernández Quintela y de los señores Lorenzo Rodríguez, Amor Rolán y Maceda López, celebró el Consejo provincial la sesión reglamentaria, habiendo adoptado los siguientes acuerdos acerca de los asuntos que se mencionan:

Cumplidos los requisitos legales, se aprueban las propuestas formuladas para el pase al primer Escalafón de los Maestros y Maestras que obtuvieron éxito en las pruebas reglamentarias.

—Se cursaron a la Dirección general de Primera enseñanza los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Avión para construir en Rubillón un edificio escolar; asimismo se cursan los incoados por el Ayuntamiento de Beariz para hacer lo propio en los pueblos de Albite, Girazga, Bouza, Doade, Hermida Lebozán y Beariz.

—Se nombró Vocal del Tribunal de ingreso en el grado profesional del Magisterio al Maestro don José González Campos.

—Se conceden cuarenta días de licencia a la Maestra de la Escuela nacional de Prado y Vide, del Ayuntamiento de Castrelo de Miño, doña Remedios Castro Gassols, anteriores a su alumbramiento y otros cuarenta posteriores al mismo, interesándole que manifieste al Consejo el nombre de la persona que la sustituya en el cargo de Maestra.

—Se accede a la petición formulada por el Maestro sustituto de Parada de Ventosela, quien desea nombramiento de interino para la misma Escuela, con la condición de que, al momento de hacer ese nombramiento, existan más va-

16 septiembre.—O. D. Se suspende el cursillo para Directores de graduadas.

El sistema que regula la provisión de las Direcciones de graduadas de seis o más grados dispone que a la terminación de las pruebas del concurso-oposición se organice un breve cursillo entre quienes hayan alcanzado plaza.

El concurso-oposición recientemente celebrado terminó exactamente al comienzo de las vacaciones caniculares, por lo que hubo de ser diferido, y el nuevo curso escolar coincide con la celebración de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio.

Muchos de los declarados aptos para el desempeño de aquellas graduadas figuran en los Tribunales de cursillos y todos ellos desempeñan Escuelas interesantes para la realización de las prácticas y agregación de los cursillistas, por lo que no es prudente reunir por ahora en Madrid a quienes tienen una labor tan importante que realizar en sus provincias.

En consecuencia, esta Dirección general se sirve disponer que, sin perjuicio de que la provisión de las Direcciones de graduada de seis o más grados se haga sin dilación alguna, se suspenda hasta nueva orden la organización del cursillo de perfeccionamiento a los declarados aptos para el desempeño de aquellos cargos. («Gaceta» 23 septiembre.)

21 septiembre.—O. M. Concurso-examen a plaza de conserje en la Normal de Alicante.

Vacante una plaza de conserje-ordenanza en la Escuela Normal del Magisterio primario de Alicante, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 2 de junio de 1924 («Gaceta» del 3),

Este ministerio ha tenido a bien disponer que la referida plaza se provea mediante concurso-examen, con sujeción a las reglas siguientes:

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes al Director de la Escuela, en un

Los ejercicios de los cursillos serán prácticos principalmente; los cursillistas prepararán fácilmente sus lecciones escolares con

LA ESCUELA EN ACCION

Curso 1931-932, 710 páginas
Curso 1932-933, 482 páginas

DIEZ PESETAS EJEMPLAR

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. MADRID

cantes que cursillistas aspirantes a interinidades.

—No se accede a las formuladas por los interinos de Currás, en San Ciprián, y Santiago de Barbantés, que piden permutar sus Escuelas por otras vacantes, porque estos cambios serían perjudiciales a la enseñanza y a los intereses de los propios interinos.

—Darse por enterado el Consejo de la autorización concedida a los interinos que sean cursillistas, para hacerse sustituir en sus respectivas Escuelas por personas seculares, competentes, y que se publique en la Prensa diaria esta autorización para conocimiento de los Maestros interesados, debiendo comunicar éstos al Consejo provincial, inmediatamente, los nombres de las personas que les sustituirán durante la práctica de los ejercicios de los cursillos, en las respectivas Escuelas, considerándose admitidas las propuestas, siempre que reúnan las expresadas condiciones. Los interinos que no cumplimenten este servicio serán declarados cesantes con todas sus consecuencias.

—Con el fin de precisar el derecho de los aspirantes a interinidades se acordó establecer un turno para los que tengan más de cuarenta años de edad para ser nombrados con arreglo a las normas establecidas para los que figuran en las listas y no son cursillistas en expectación.

—No se harán nombramientos de Maestros interinos a favor de los cursillistas que actúan, desde el 11 del actual, en esta ciudad, hasta que hayan terminado los ejercicios de los cursillos de referencia.

—Se da cuenta de un telegrama de la Dirección General de Primera enseñanza en el que se autoriza a la cursillista doña María Docampo Pousa para actuar con el segundo Tribunal, y que se comunique a éste y a la interesada.

De Segovia. — Opositores que han aprobado el ingreso oposición en la Escuela Normal: Don Liborio López González, don Jerónimo Gilsanz Sánchez, don Simón Herrero Casado, don Jesús Vallés Pardo, don Alfredo Santamaría Lázaro, don Francisco Taboada Cachafeiro, don Alberto García Herranz, señorita María Purificación Virseda Antonio, don Andrés Mascaraque S. Cristóbal, señorita Leonor García Munuaga, señorita María de los Dolores Sanjuán Arévalo, don Mariano Vázquez Sebastián, don Celestino Estirado Berzal.

De Zamora.—Relación de los Maestros que con arreglo al Decreto de 14 de enero han practicado la tercera prueba, siendo considerados aptos para pasar al primer Escalafón.

Partido de Puebla: Don Daniel Pérez Sandoval, de Peque; doña Herminia Casado Santiago, de Rionegro; doña Filomena González Viñuela, de Valleluengo.

OPOSICIONES A INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

LIBROS RECOMENDABLES

	Pesetas
Pedagogía, de Solana	5,00
Apuntes de Pedagogía. Adolfo Maillo	7,00
Pedagogía. Lay	8,00
Teoría de la Educación. Tomo I. David F. Guzmán	15,00
Teoría de la Educación. Rufino Blanco. Dos tomos	28,00
Pedagogía fundamental. Jonás Cahn	12,00
Ensayos de Pedagogía y Filosofía, por Barnés	6,00
Organización Escolar. Solana	5,00
Didáctica Pedagógica	5,00
La Escuela en Acción. E. M. E. Lecciones desarrolladas de un curso escolar completo	10,00
Cien Lecciones prácticas. Llorca	7,00
Metodología en Acción. Detaille	10,00
Teoría de la Enseñanza. Gil Pertusa	8,00
Organización escolar. Lagares	6,00
Organización escolar. Blanco	8,50
Programas escolares, por Martí Alpera. Ciencias Físicas y Naturales, Lengua española, Geografía, Historia, Aritmética, Geometría y Trabajo manual. Cada tomo	4,00
Cuadernos de trabajo. Tomos publicados: Metodología de las Ciencias Naturales, Valls. Idem Aritmética y Geometría, Comas. Idem Geografía, Chico. Idem Ciencias Físicas, Valls. Idem Lectura y escritura, Doresté. Idem Historia, Verniers. Idem Lenguaje, Alpera. Cada tomo	4,00
Serie Metodológica, Revista de Pedagogía. Diez tomos de Metodología de las principales asignaturas. Ejemplar	1,50
Mi Escuela activa. Gómez Lozano	7,00
La Escuela. Findlay	5,00
Prácticas escolares. Seyffert	5,00
Educación activa. Mallart	5,00
Preparación y ejecución del trabajo escolar. Eladio García	1,50
Distribución del tiempo y del trabajo. Ballesteros	1,50
La Escuela Unitaria, Sainz	1,50
La Escuela Graduada. Ballesteros	1,50
La Escuela Graduada. Ascarza	1,00
Plan, organización y funcionamiento de una Escuela graduada. Raga	0,50
La Escuela Unitaria. Zapata	3,00
Manual del Maestro. (Legislación escolar.)	5,00
Diccionario de Legislación. Ascarza	25,00
Técnica de la Inspección. Carrillo Guerrero, 1915	4,00
Obras en francés. Para ejercicios de traducción	
Pedagogie vecue. Charrier	12,00
La Méthode Montessori en Action. Flayol	5,50
Les Méthodes de L'école maternelle Française. Malle Hoffmann...	4,25

Pídanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Partido de Alcañices: Doña Tomasa de la Puente Calzada, de Escobar; don Isidoro Ramos Páez, de Ufones; don Agustín Caño Domínguez, de Vivinera; doña Eloísa Pérez de Lera, de San Martín del Pedroso; doña Isolina Caño Lamas, de Moreruela de Tábara; don Andrés Fernández González, de Pobladura de Aliste; doña Benita Ufano Fernández, de Rabano de Aliste; doña Luzdivina Calzada Barrios, de San Cristóbal de Aliste; doña Clementina Carrascal, de Rabanales; doña Rosa Porto Gallejo, de Faramontanos de Tábara; doña Sebastiana Gutiérrez Otero, de Gallejos del Río; don Heliodoro González Sánchez, de Vegalatrave; don Antonio Jiménez López, de Molotones; doña Inés Rodríguez Calvo, de Viñas; don Manuel González Ferrero, de Sesñández; doña Margarita Calzada Tejero, de Tola; doña Mariana Macías Peña, de Matellanes; doña Felisa Albalá Martín, de Losacino; doña María Hernández Román, del Poyo.

PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, número 5.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

Dictado y Redacción

por

Joaquín Salvador Artiga

Inspector de Primera enseñanza

DICTADO Y REDACCION son dos alicientes de trabajo que es menester tengan una mayor preferencia en las tareas escolares, pues con el Dictado se explican las reglas del lenguaje y de la Gramática para el logro fácil de una cultura que da como resultante las precisiones del habla, y con la Redacción se testimonia en vuelo libre el pensamiento del niño para que diga con la pluma, y por su cuenta, las gallardías que le son propias en el avance formal de cada día: dos energías que las hizo suyas el fuero pedagógico moderno, en alto el agrado de que la tarea de la enseñanza se desenvuelva con todos los atributos que ampara la razón. Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas; y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos—amplio el horizonte y sin trabas—, al producirse con los elementos que para cada caso le pertenecen.

Grado preparatorio: ejemplar, 3 pesetas

Grado elemental: ejemplar, 6 pesetas

Pídase en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL,
calle de Quevedo, 5. MADRID